

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
--	--	---

**RESOLUCION No 100.04.187
(JUNIO 30 DE 2021)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,
En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a la normatividad vigente, especialmente el decreto 1072 de 2015; el Municipio de Hato Corozal y LA ASOCIACIÓN SINDICAL DEFENSORA DEL MÉRITO EN COLOMBIA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DEL ESTADO ASOMERITOS-REGIONAL CASANARE suscribieron acuerdo laboral colectivo para los empleados sindicalizados de la administración del Municipio de Hato Corozal, adoptado mediante Resolución No. 100.04.233 de Agosto 13 de 2019 y vigente para los años 2019, 2020 y 2021

Que La Asociación Sindical Defensora Del Mérito En Colombia Para La Provisión De Cargos Del Estado Asomeritos-Regional Casanare Identificada con NIT 900621425-6, solicitó el pago del apoyo sindical fijado en dicho acuerdo colectivo (numeral 1.4) por las vigencias 2020 y 2021.

Que existe disponibilidad presupuestal No. 0163 de fecha 30 de junio de 2021, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire a favor LA ASOCIACIÓN SINDICAL DEFENSORA DEL MÉRITO EN COLOMBIA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DEL ESTADO ASOMERITOS-REGIONAL CASANARE, con Nit 900621425-6 la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.806.309,00)** por concepto de apoyo sindical correspondiente a los años 2020 y 2021.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0163 de fecha 2021-06-30 – CÓDIGO DE RUBRO 21312219

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	
---	--	---

– RC 101 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – OTROS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS - RECURSO/CONVENIO - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6.....

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los treinta (30) días del mes de junio de 2021.



LUIS FRANCISCO CALA CASTRO

Alcalde Municipal (E)
Resolución No. 100.04.183 del 25 de junio de 2021

Proyecto: CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

Revisor: LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
Jefe de Oficina Jurídica

